

061

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCII

OAXACA DE JUAREZ, OAX., NOVIEMBRE 27 DEL AÑO 2010.

No. 48

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN EL ESTADO DE OAXACA

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN.-DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA.



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca

Niveles Jerárquicos descritos: hasta jefaturas de departamento

Revisión: 1.0 01 ejemplares impresos

Oaxaca de Juárez, Oax., Noviembre de 2010

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	Página
	a) Misión	
	b) Visión	
II.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
III.	MARCO JURÍDICO	
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	
V.	ORGANIGRAMAS	
	a) GENERAL	
	b) ESPECÍFICO	
	c) ANALÍTICO	
VI.	ATRIBUCIONES	
VII.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	
	1. Objetivo y funciones	
	2. Toma de decisiones	
	3. Puestos subordinados	
	4. Relaciones entre unidades administrativas	
	5. Perfil básico del puesto	
	SECRETARIO TÉCNICO	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA	
	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	
	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y PERTINENCIA	
	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	
VIII.	DIRECTORIO	

I. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la fracción XVI del artículo 8º de su Decreto de Creación, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca (COEPES) y con el propósito de que este organismo cuente con la normatividad que le permita cumplir de manera eficaz y eficiente las diversas atribuciones que le fueron conferidas en el mencionado Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de enero del 2005 y demás disposiciones legales y normativas aplicables elabora su Manual General de Organización.

En el Manual General de Organización se presenta la estructura orgánica básica de la COEPES.

Para el cumplimiento de las diversas responsabilidades que le han sido asignadas cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica conformada por las diversas Áreas Operativas.

Cada una de las áreas administrativas de la Secretaría Técnica detalla los objetivos y las funciones que lleva a cabo y que son señaladas en el reglamento interno de la COEPES.

El cumplimiento estricto de las diversas funciones asignadas a cada área administrativa permitirá a la COEPES promover acciones en la realización de programas y proyectos que coadyuven a la planeación y mejoramiento de la educación superior en el estado de Oaxaca. Vivimos tiempos que requieren más y mejores profesionales que respondan a los retos y oportunidades que se presentan para el desarrollo de nuestro Estado.

Por otra parte, es responsabilidad de los organismos de la administración pública promover la oferta de servicios de manera eficaz, accesible y acorde con los criterios de calidad y eficiencia, transparencia que demanda el nuevo marco normativo del estado y la sociedad en su conjunto.

En la COEPES aspiramos a ser un organismo público que coordine de manera coherente con la participación de las diversas Instituciones de Educación Superior del Estado y las autoridades del sector, la oferta educativa con las aspiraciones de los alumnos, los requerimientos del sector productivo y las potencialidades del desarrollo regional, estatal y nacional, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Misión

Ser un organismo colegiado de participación multidisciplinaria para coadyuvar en el desarrollo pertinente, racional, con equidad y calidad de la educación superior en el estado de Oaxaca, promoviendo la planeación, coordinación e interrelación entre las IES con la sociedad.

Visión

Ser un organismo que diseñe y coordine los mecanismos de comunicación e interrelación entre las IES con la sociedad en su conjunto, para conformar un sistema educativo estatal de tipo superior con calidad y pertinencia que coadyuve al equilibrio entre la oferta y la demanda de carreras, para lo cual promoverá la ampliación de la oferta educativa de tipo superior con equidad y armónicamente sustentable en las distintas regiones del estado.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

4	En el marco de colaboración para el desarrollo de la educación superior, en el año de
5	1978 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de
5	Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), elaboraron el
6	documento La Planeación de la Educación Superior en México, estableciendo
	conjuntamente las bases para el inicio del Sistema Nacional para la Planeación
	Permanente de la Educación Superior (SINAPPES)
8	El 29 de diciembre de 1978 se publicó en el Diario Oficial la Ley para la Coordinación
	de la Educación Superior, ley en la que se establece el marco jurídico-normativo
11	promover y coordinar acciones que vinculan los procesos de planeación institucional e
	interinstitucional con los objetivos, lineamientos y prioridades del desarrollo nacional
12	A partir de 1979 se iniciaron las actividades del SINAPPES y se constituyeron 11
13	Consejos Regionales (CORPES) y una Comisión Estatal para la Planeación de la
16	Educación Superior (COEPES) en cada una de las entidades federativas del País
17	En el Estado de Oaxaca se constituyó la COEPES por primera ocasión en el año de
	1980 con la participación de la representación de la Secretaría de Educación Pública en
	el Estado, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y el Gobierno del Estado,
19	es hasta el año 1985 en que se reanuda las actividades de la COEPES con la
	elaboración del Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior
	en el Estado de Oaxaca (PEIDES), involucrando a un mayor número de Instituciones de
	Educación Superior (IES) en los trabajos realizados
19	Desafortunadamente por la falta de recursos económicos y de coordinación
22	interinstitucional la COEPES realiza algunas actividades de manera aislada y con poco
25	impacto en el desarrollo de la educación superior en la entidad, es hasta el año de 1991
	que nuevamente se reactivan los trabajos de planeación de la educación superior en el
	Estado y se llevan a cabo los primeros estudios y programas de manera coordinada
22	entre las diversas IES que funcionan en Oaxaca
27	La SEP emitió en el año de 1998 el Documento Procedimiento para la Conciliación
30	de Oferta y Demanda de Educación Superior de las Entidades de la Federación,
32	(Refuerzo de la misión de las COEPES), mediante el cual se promueve la
34	participación de la COEPES en la realización de propuestas específicas en la
36	ampliación de la oferta educativa para la atención a la demanda de educación superior
38	en universidades públicas, así mismo se establecen los mecanismos de colaboración
	para efectuar los estudios de oferta y demanda que sustentan las propuestas y se
40	realizan los sistemas coordinados para atender algunos de los problemas estructurales
	de la educación superior como es la falta de orientación educativa y la desvinculación
	entre los tipos de educación media superior y superior

¹ Pag. 3. Procedimiento para la Conciliación de Oferta y Demanda de Educación Superior en las Entidades de la Federación, (Refuerzo de la misión de las COEPES) Versión inicial y actualización febrero 2002.